



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RD HORAS

VISTO:

- La nota presentada por el Director de la Escuela de Tecnología Médica Prof. Lic. Cristian I. Daghero, en la cual solicita la designación del Personal docente para el dictado de Horas Cátedras, creadas por las R.D. 3052/06 Y RR 2692/06;

CONSIDERANDO:

- La necesidad de reforzar las Asignaturas;
- Que dichas horas se cumplen fuera de su horario normal y habitual;
- Que tales horas fueron distribuidas para paliar el déficit de docentes y dedicación que la escuela posee;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

R E S U E L V E

Artículo 1°: Designar al siguiente personal de la Escuela de Tecnología Médica para el dictado de horas cátedras (COD.228) y por el periodo que en cada caso se especifica:

DNI 28234520 - Tec. Lab. Nicolás Alfredo Clementi

Mayo 6 hs.-Junio 4hs.- Julio 3 hs. Agosto 3hs. - Septiembre. 3 hs.- Octubre 3hs.-
Noviembre 3 hs.- Diciembre. 5hs.

Anatomohistología.

DNI 37219910 - Lic. Fischer Paula Camila

Mayo 6 hs. -Junio 4 hs. -Julio 3 hs.- Agosto 3hs.- Septiembre. 3 hs.- Octubre
3hs.- Noviembre3 hs.- Diciembre. 5 hs.

Hemodinamia y Angiografía.

DNI 32351843- Lic. Yonni Miriam Carla

Mayo 6 hs.- Junio 4 hs. - Julio 3 hs.- Agosto 3hs. - Septiembre. 3 hs.- Octubre
3hs.- Noviembre 3 hs. -Diciembre. 5 hs.

Medicina Nuclear.

Artículo 2°: Registrar y comunicar.